

	Procedimiento	PR MNC 05
	Revisión Estándares de Cualificación	EDICIÓN 01
	Aprobado por: CIIS	15/06/2021

Pasos	Responsable	Actividades	Plazo
1	Asesores metodológicos	1. Revisar que los documentos de los estándares de cualificación (EC) cumplan con lo establecido en la “Guía para la Elaboración de Estándares de Cualificación” y el formulario FR MNC 03 Estándar Cualificación. 2. Remitir los EC a la Coordinación de la Instancia de Gestión y Registro de EC y Coordinación General para su revisión.	Según cronograma
2	Coordinación General Coordinación de la Instancia de Gestión y Registro de EC	1. Revisar los EC considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de formato de EC vigente ✓ Información completa y uniforme ✓ Asignación-verificación del código de la cualificación, según CNC ✓ Estilo (tipo y tamaño de fuente, viñetas, espaciado, entre otros) ✓ Redacción de competencias, resultados de aprendizaje y evidencias. 2. Devolver, si corresponde, los EC a los asesores metodológicos para que realicen los ajustes correspondientes.	Diez días hábiles
3	Asesores metodológicos	Realizar los ajustes y entregar a la Coordinación General las versiones finales de los EC.	Diez días hábiles

	Procedimiento	PR MNC 05
	Revisión Estándares de Cualificación	EDICIÓN 01
	Aprobado por: CIIS	15/06/2021

4	Coordinación General	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar por correo electrónico, con al menos cinco días hábiles de antelación, los EC a los integrantes del Equipo Técnico para su revisión. 2. Coordinar con el Equipo Técnico las fechas de revisión de los EC. 	Cinco días hábiles
5	Asesores metodológicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la participación de expertos que acompañaron el proceso, en la presentación de los EC. 3. Presentar los EC elaborados. 	Cinco días hábiles
6	Equipo Técnico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los EC enviados. La revisión contempla la redacción de competencias, resultados de aprendizaje y evidencias. El criterio del Equipo Técnico en el proceso de revisión no es de carácter técnico, si no metodológico, se sustenta en el contenido de los EC, los cuales fueron desarrollados por un equipo interinstitucional de especialistas en el área y siguiendo la metodología del MNC para la identificación de cualificaciones. 2. Solicitar a los asesores metodológicos, que analicen las observaciones realizadas, con el equipo interinstitucional de especialistas. 	Un día hábil
7	Asesores metodológicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los cambios de forma en el momento de la revisión de los EC con el Equipo Técnico. 	Diez días hábiles

	Procedimiento	PR MNC 05
	Revisión Estándares de Cualificación	EDICIÓN 01
	Aprobado por: CIIS	15/06/2021

		<ol style="list-style-type: none"> 2. Analizar las observaciones con el equipo interinstitucional de especialistas que trabajaron los EC. 3. Entregar a la Coordinación General las versiones finales de los EC. 4. Presentar al Equipo Técnico los cambios realizados en los EC. 	
8	Equipo Técnico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar o denegar los EC por unanimidad o por mayoría simple de votos de los integrantes propietarios del Equipo Técnico. 2. Enviar un oficio a la CIIS previo a la siguiente sesión, en cuanto a los EC revisados y sujetos de aprobación, se detalla la votación de los miembros. 	Un día hábil
9	CIIS	Aprobar de manera oficial los EC presentados.	Según calendario se sesiones